

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, sin número, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación antes expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 17, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes referida.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, caso de ser el actor el propio rematante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cáceres a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—13.122.

CARLET

Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1997, instado por el Procurador don Sergio Llopis Aznar, en nombre y representación de don Juan Clar Andreu, contra don Miguel García Vioque, vecino de Benifayo, calle Almusafes, 34, sexta, duodécima, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 27 de mayo y 24 de junio de 1998, respectivamente, a las mismas hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas

inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subastas, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, tipo B, puerta 12, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, galería y solana. De superficie construida 106 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Almusafes, K; derecha, mirando de ésta, vivienda puerta 11 de la escalera derecha del zaguán de entrada del edificio; izquierda, vivienda puerta 11, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y espaldas, rellano de escalera y acequia. Inscripción: Tomo 1.343, libro 195 de Benifayo, folio 188, finca número 15.720, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Carlet. Forma parte del edificio situado en Benifayo (Valencia), con frontera recayente a la calle Almusafes, número 34 de policía.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.168.750 pesetas.

Dado en Carlet a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—El Secretario.—13.120.

CARLET

Edicto

Doña María Tomasa Cons Pazó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 299/1997, a instancias de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de doña Josefa Esquer Soler y don Máximo Hidalgo Ruiz.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018029997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única. Vivienda en piso alto primero, puerta 2, que consta de salón, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo y mide una superficie de 120 metros cuadrados. Forma parte integrante de un edificio sito en Almussafes, calle San Vicente, número 3, cuyo solar mide 286 metros cuadrados.

Inscripción pendiente, antecedentes al tomo 2.064, libro 112 de Almussafes, folio 139, finca 7.820, inscripción primera.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 8.268.000 pesetas.

Dado en Carlet a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María Tomasa Cons Pazó.—El Secretario.—13.114-11.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía, número 65/1991, promovidos por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de don Juan Moreno Sánchez, contra «Construcciones y Promociones Mayra de Mar, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.200.000 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán, con su justiprecio, y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a la misma

hora, y para el supuesto que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a la misma hora, e igualmente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta de consignaciones número 3041/000/15/0065/91).

Cuarta.—Las subastas se celebran en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Fincas integradas en el edificio en construcción, sito en Tobarra (Albacete), en el paseo Príncipe de Asturias, número 51:

1. Número 14. Dieciseisavos partes indivisas de un local destinado a garaje, en planta de sótano, de 162 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.068, libro 347 de Tobarra, folio 26, finca número 26.887, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

2. Vivienda en planta segunda, a la derecha, de tipo B, de 86 metros 15 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 1.068, libro 347, folio 35, finca número 26.893, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

Siendo el valor total de las fincas de 8.300.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—13.036.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don José Antonio Martínez Fernández y doña Brigida

Prieto Bermúdez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 8 de abril de 1998; para la segunda, el día 7 de mayo de 1998, y para la tercera, el día 9 de junio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 32820000/0018/126/97, del Banco Bilbao Vizcaya de Vegadeo, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Nombrada «Villa Rita y Zalira», casa con planta de 181 metros cuadrados con sótano, piso dedicado a vivienda y desván, un cabañón de 47 metros cuadrados, una bodega de 25 metros cuadrados, un pozo con abrevadero y lavadero que ocupa 8 metros cuadrados, un cabaño cuya planta es de 27 metros cuadrados, un gallinero de 34 metros cuadrados, un pajar, con sus bajos a cuadra de 77 metros cuadrados, y otra cuadra de 26 metros cuadrados y corrada de 505 metros cuadrados, sita en Piñera, Concejo de Castropol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol, tomo 413, libro 54, folio 226, finca 11.258.

Tasada en 6.797.100 pesetas.

2. Rústica. Labor de secano, finca número 221 del polígono 4, de concentración parcelaria, zona Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Fontes, de 56 áreas. Linda: Al norte, con camino de la N-636 a Piñera, y finca 220 de Manuel González Díaz; sur, 222 de José María Martínez Díaz; este, camino de La Regueira, y oeste, finca 220 ya citada. Inscripción: Tomo 429, libro 56, folio 181, finca 10.410.

Tasada en 1.477.700 pesetas.

3. Rústica. Labor de secano, finca número 238 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Cruces, de 96 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte, con edificación y camino; sur, con finca 237 de Juan Antonio García Pérez, 246 de Felisa Martínez Díaz y la 242 de desconocidos; este, camino de Piñera a Vilavedelle, y oeste, edificación y finca 239 de Adelina Martínez Díaz. Inscripción: Tomo 365, libro 46, folio 50, finca 10.427.

Tasada en 2.216.700 pesetas.

4. Rústica. Labor de secano, finca número 239 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Cruces, de 26 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con edificación y camino de la N-636 a Piñera; sur, con finca 242 de desconocidos; este, edificación y finca 238 de hermanos Martínez Díaz, y oeste, finca 240 de José María Martínez Díaz. Inscripción: Tomo 365, libro 46, folio 51, finca 10.428.

Tasada en 738.800 pesetas.

5. Rústica. Labor de secano, finca número 240 del polígono 4 de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Cruces, de 78 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con camino de la N-636 a Piñera; sur, con finca 242 de desconocidos; este, finca 239 de Adelina Martínez Díaz, y oeste, finca 241 de Carmen Pérez García. Inscripción: Tomo 365, libro 46, folio 52, finca 10.429.

Tasada en 2.186.700 pesetas.

6. Rústica. Labor de secano, finca número 263 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Lamas, de 27 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, con finca 264 de Domingo Antonio Martínez Díaz; sur y este, con finca 268 de hermanos López-Cotarelo Villamil, y oeste, camino de Las Lamas. Inscripción: Tomo 365, libro 46, folio 72, finca 10.449.

Tasada en 754.600 pesetas.

7. Rústica. Labor de secano, finca número 264 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Lamas, de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con finca 265 de Beatriz Martínez Díaz; sur, con la finca 263 de hermanos Martínez Díaz; este, finca número 268 de hermanos López-Cotarelo Villamil, y oeste, camino de Las Lamas. Inscripción: Tomo 365, folio 73, finca 10.450.

Tasada en 754.600 pesetas.

8. Rústica. Labor de secano, finca número 265 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Lamas, de 34 áreas 10 centiáreas. Linda: Al norte, con finca 266 de Alejo Martínez Díaz; sur, finca 264 de Domingo Antonio Martínez Díaz; este, con finca 268 de hermanos López-Cotarelo Villamil, y oeste, camino de Las Lamas. Inscripción: Tomo 365, libro 46, folio 74, finca 10.451.

Tasada en 754.600 pesetas.

9. Rústica. Labor de secano, finca número 266 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, en Las Lamas, que linda: Al norte, con finca 267 de Carmen Dominga Martínez Cáncer; sur, con finca 265 de Beatriz Martínez Diez; este, con finca 268 de hermanos López-Cotarelo Villamil, y oeste, camino de Las Lamas. Tiene una extensión superficial de 39 áreas 50 centiáreas. Inscripción: Tomo 365, libro 46, folio 75, finca 10.452.

Tasada en 754.600 pesetas.

10. Rústica. Labor de secano, finca número 267 del polígono 4 de concentración parcelaria de la zona de Piñera-Castropol-San Juan-Seares, sita en Piñera, que linda: Al norte, con camino de Piñera-Castropol; sur, finca 266 de Alejo Martínez; este, con finca número 268 de hermanos López-Cotarelo Villamil, y oeste, camino de Las Lamas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol, tomo 365, libro 46, folio 76, finca 10.453. Tiene una extensión superficial de 28 áreas 30 centiáreas.

Tasada en 754.600 pesetas.

Valor total de todos los bienes subastados: 17.190.000 pesetas.

Dado en Castropol a 23 de enero de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—13.150.